

711/2009/01473. — Avenida de la Albufera, número 428. — José Gabriel Martínez. — Orden de legalización. — Ampliación de vivienda en terraza.

711/2007/17195. — Calle Embajadores, número 198. — Fidel Diego Riosalido. — Orden de legalización. — Ampliación en patio.

711/2009/06723. — Avenida de la Albufera, número 133. — Mario Antonio Laureiro Ruiz. — Orden de legalización. — Cuerpo de edificación adosado a fachada principal.

711/2006/07923. — Calle General Lacy, número 23-G, cuarto B. — Alfonso Albacete Hernández. — Archivo de actuaciones. — Cerramiento de terraza.

711/2009/11299. — Calle Bausa, número 10, P 1-G. — Ignacio González Cania. — Orden de legalización. — Construcción de edificación sobre la terraza.

711/2007/24286. — Calle Martín de Vargas, número 6. — Miguel Ángel Mota Lorente. — Orden de demolición. — Cubrición de patio.

711/2007/16919. — Calle Aldea del Fresno, número 17. — Carmen Mercedes Suárez Díaz. — Orden de demolición. — Cubrición de parte de patio de luces.

711/2008/02418. — Camino de la Leña, sin número, parcelas 8, 9 y 10. — Juan Manuel Palmero Lobo. — Audiencia previa a demolición. — Vallado de terreno, construcción de vivienda y enganche ilegal de agua y luz.

711/2008/02418. — Camino de la Leña, sin número, parcelas 8, 9 y 10. — Khalfi Abdelfetah. — Audiencia previa a demolición. — Vallado de terreno, construcción de vivienda y enganche ilegal de agua y luz.

711/2006/07938. — Calle General Lacy, número 23-B. — Genma Martín Losada. — Archivo de actuaciones. — Cerramiento de terraza.

711/2009/06287. — Calle General Lacy, número 23-B. — Genma Martín Losada. — Orden de legalización. — Cerramiento de terraza.

711/2008/16218. — Calle Bausa, número 8, sexto K. — Carlos Vic Gutiérrez. — Orden de demolición. — Construcción de cuerpo de edificación en terraza de cubierta.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.690/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Servicio de Disciplina Urbanística

Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/20404. — Señores propietarios de la calle Pico de la Brújula, número 6. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/08559. — Señores propietarios de la calle Virgen de Lluç, número 120. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04489. — Señores propietarios de la avenida Verbena de la Paloma, número 21. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20921. — Señores propietarios de la calle San Adrián, número 6. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20384. — Señores propietarios de la avenida de Peña Prieta, número 29. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27760. — Señores propietarios de la calle Pascual Rodríguez, número 4. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20238. — Señores propietarios de la calle Orfeo, número 18. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19252. — Señores propietarios de la calle Olvido, número 103. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04455. — Señores propietarios de la calle Milán, número 33. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04486. — Señores propietarios de la calle Marbella, número 47. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/22358. — Señores propietarios de la calle Labajos, número 12. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/25257. — Señores propietarios de la calle Francisco del Pino, número 39. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/03998. — Señores propietarios de la calle Francisco Giralte, número 3. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20371. — Señores propietarios de la calle Antoñita Jiménez, número 13. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general del Área de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de julio de 2007 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio de 2007, número 158, página 76, y de 24 de julio de 2007, número 174, página 76), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.689/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Servicio de Disciplina Urbanística

Unidad Jurídica

Intentada la notificación prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la liquidación correspondiente a la sanción por infracción urbanística impuesta por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan, en ho-

rario de nueve a trece, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré cuyo número identificador se indica, emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de la liquidación citada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

ANEXO

Número de orden. — Identificador liquidación. — Cuantía. — Interesado. — Número de identificación fiscal/cédula de identificación fiscal. — Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709225000190001. — 600 euros. — José Manuel Rodríguez Fernández. — 50924692-R. — 711/2009/10053. — Calle Galatea, número 22.
2. — 34709212000070001. — 600 euros. — Inversiones Castilnovo, Sociedad Limitada. — B-28735025. — 711/2008/20389. — Calle Antonio González Porras, número 33.
3. — 34709225000180001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 12 D. — E-78227212. — 711/2009/08713. — Calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 12 D.
4. — 34709225000140001. — 1.500 euros. — Comunidad de propietarios calle San Andrés, número 20. — E-78568482. — 711/2008/22707. — Calle San Andrés, número 20.
5. — 34709222000050001. — 1.500 euros. — Sandra Alcival Alcival. — 05991333-V. — 711/2008/10902. — Isla de Zanzíbar, número 39.
6. — 34709229000040001. — 1.500 euros. — Comunidad de propietarios calle María Martínez Oviol, número 17. — H-79591368. — 711/2009/07531. — Calle María Martínez Oviol, número 17.
7. — 34709233000020001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios calle Ponferrada, número 42. — E-78986965. — 711/2008/06183. — Calle Ponferrada, número 42.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.699/09)

MADRID

URBANISMO

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

- 711/2008/25292. — Señores propietarios de la calle Ponferrada, número 13. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.
- 711/2009/10668. — Señores propietarios de ronda de Sobradriel, número 18. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.
- 711/2009/04299. — Señores propietarios de la calle Hontanares, número 3. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.
- 711/2009/06089. — Señores propietarios de la calle Sallaberry, número 32. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/05107. — Señores propietarios de la calle Rodríguez Marín, número 15. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/06081. — Señores propietarios de la calle Marquesa de Argüeso, número 18. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista del procedimiento y alegar y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes; todo ello en aplicación del artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (decreto 245/2000, de 16 de noviembre).

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.698/09)

MADRID

URBANISMO

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: 711/2009/02003.

Interesado: señores propietarios de la calle Manuel García, número 9.

Trámite que se notifica: notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que le asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, aprobado por decreto 245/2000.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.700/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

ANUNCIO

Por "Miren Sosoaga, Sociedad de Servicios, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para implantación de actividad con obra de acondicionamiento puntual para tintorería y venta de jabones en calle San Cipriano, número 11, local 19, tramitada en expediente número 119/2009/02263.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayun-